



AYUNTAMIENTO DE SOPORTÚJAR

C/ Plaza ,1 - Teléfonos: 958 787531/ 958787633

Fax: 958787635

C.I.F: P-

1817900 B

Ayuntamiento de Soportújar Concejalía de cultura

Carta de invitación

El Ayuntamiento de Soportújar desde la concejalía de Cultura queremos promover el arte de las letras y presentamos el **Primer Concurso de Poesía Viva Villa de Xabotaya**, buscamos así valorar tanto las piezas presentadas a concurso como la interpretación de las mismas. El verso, o cuanto menos el pareado, acompaña a l@s bruj@s desde siempre en sus propios conjuros y el teatro ha sido una insignia de nuestro pueblo desde tiempo inmemorial.

Soportújar es tierra de comedias, donde las risas y las penas que ocurrían después se representaban por los propios vecinos en épocas festivas. Las gentes vivían dispersas por la sierra durante la mayor parte del año y en fechas patronales se daba cuenta de lo sucedido por medio de las comedias cuando solían reunirse todas las familias en el casco urbano, lejos de exterminar el fenómeno la emigración lo acentuó puesto que los vecinos se habían diseminado por el mundo para ganarse la vida y quienes regresaban en vacaciones disfrutaban las comedias con gran nostalgia. Además la poesía viene recorriendo las calles de Xabotaya todos los Eneros, cuando para cerrar la festividad de San Antón se oficia “El entierro de la zorra” donde se procesiona una figura representativa del típico animal que trae de cabeza a las gentes de campo y se pregonan chascarrillos referentes al animal con los vecinos en forma de pareados a cada parada del recorrido.

Xabotaya es como se conocía nuestro municipio hasta el siglo XIX y era famosa nuestra biblioteca popular que era una dependencia que no solía verse en los pueblos de Granada. Son por lo tanto suficientes razones para apostar por el mundo de las letras y la especificación como señal de identidad de Soportújar, de modo que invitamos a participar en nuestro concurso de poesía a quienes disfruten creando e interpretando sus propias composiciones poéticas.

Atentamente,

Miguel Ángel Alijarte Piñar, concejal de cultura del Excmo. Ayuntamiento de Soportújar.



AYUNTAMIENTO DE SOPORTÚJAR

C/ Plaza ,1 - Teléfonos: 958 787531/ 958787633

Fax: 958787635

C.I.F: P-

1817900 B

I CERTAMEN LITERARIO DE RELATO DE POESÍA VIVA "XABOTAYA" 2024

El EXCMO. Ayuntamiento de Soportújar, con el fin de promocionar la creación literaria en su variante de poesía, convoca el I CERTAMEN LITERARIO DE POESÍA VIVA "XABOTAYA" 2024, con las siguientes bases:

1. El concurso está abierto a todos los autores de habla hispana mayores de 18 años.
2. Las obras que se presenten deberán ser originales e inéditas. Serán remitidas en lengua castellana a la dirección de correo: **certamenliterario@ayuntamientosoportujar.es**
3. El email tendrá como asunto I CERTAMEN LITERARIO DE POESÍA VIVA "XABOTAYA". El email tendrá dos archivos adjuntos, uno con la obra titulado "XABOTAYA" y otro con los datos del concursante titulado "DATOS". También se puede incorporar opcionalmente un tercer archivo con un video bajo el título "VIDEO". La duración del video será de 4 a 7 minutos.
4. Las obras deberán presentarse mecanografiadas a doble espacio, en Word en fuente Times New Roman, letra de cuerpo 12 y márgenes a 2 cm, sin firmar.
5. En el archivo titulado "DATOS", figurará nombre, apellidos, domicilio, correo electrónico y teléfono del autor.



AYUNTAMIENTO DE SOPORTÚJAR

C/ Plaza ,1 - Teléfonos: 958 787531/ 958787633 Fax: 958787635 C.I.F: P-1817900 B

6. La extensión de la obra será de entre 200 y 300 palabras. El **tema** de las obras será cualquiera de los siguientes: brujas, mundo mágico, Soportújar, misterio y/o fantasía.

7. Premios:
 - I PREMIO**, dotado con 600 euros y una estatuilla.
 - II PREMIO**, dotado con 200 euros y una estatuilla.
 - DIPLOMAS** para las 15 siguientes obras seleccionadas.

8. Un mismo participante no podrá recibir más de un premio.

9. El tiempo de lectura estimado será de 4 a 7 minutos.

10. Se valora positivamente la presentación de la obra en formato video.

11. El plazo de admisión de trabajos finalizará el 15 de abril de 2024.

12. El Ayuntamiento de Soportújar se reserva el derecho de publicar y reproducir las obras premiadas y no premiadas integralmente o parcialmente.

13. La composición del jurado se hará pública en el momento de la adjudicación de premios, siendo su fallo inapelable.

14. Los ganadores tanto como los 15 participantes seleccionados quedan obligados a presentarse el día de la entrega de los premios para dar lectura a su trabajo y recoger el premio.

15. La entrega de premios tendrá lugar el día 27 de abril de 2024, en Soportújar. Se avisará con una semana de antelación el lugar y la hora.



AYUNTAMIENTO DE SOPORTÚJAR

C/ Plaza ,1 - Teléfonos: 958 787531/ 958787633 Fax: 958787635 C.I.F: P-1817900 B

-
16. Los trabajos ganadores se expondrán en las RRSS del Ayuntamiento de Soportújar.
 17. La participación en este certamen implica la aceptación de sus bases.